

PRESENTACIÓN DOSSIER. Relaciones de poder y corrupción: el gobierno de los virreyes indianos (ss. XVI–XVIII) *

Power relations and corruption: the government of the Viceroy of *Indias* (16th–18th centuries)

Coordinadores: FRANCISCO ANDÚJAR CASTILLO y RUBÉN GÁLVEZ MARTÍN
Cómo citar: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y GÁLVEZ MARTÍN, Rubén, “Presentación Dossier: Relaciones de poder y corrupción: el gobierno de los virreyes indianos (ss. XVI–XVIII)”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 1-6.
DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.1-6>

El análisis del fenómeno de la corrupción durante el período moderno ha demostrado ser uno de los campos más fecundos y de mayor debate historiográfico de los últimos años¹. Entre los múltiples y notables

* El presente dossier es uno de los resultados de la colaboración entre el proyecto I+D *Dinámicas de corrupción en España y América en los siglos XVII y XVIII: prácticas y mecanismos de control* (HAR2017-86463-P) y la Casa de Velázquez entre los años 2019 y 2021. Los trabajos que se incluyen ofrecen una revisión y ampliación de algunas de las ponencias presentadas y debatidas en el seno del Seminario *Trayectorias virreinales en las Indias: negocios privados y servicio al rey (siglos XVI-XVIII)*, celebrado en la Casa de Velázquez (Madrid) el pasado 6 y 7 de febrero de 2020.

¹ Una reducida, pero ineludible muestra: PONCE LEIVA, Pilar y ANDÚJAR CASTILLO, Francisco (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016; RAGON, Pierre, *Pouvoir et corruption aux Indes espagnoles. Le gouvernement du comte de Baños vice-roi du Mexique*, París, Belin, 2016; ROMEIRO, Adriana, *Corrupção e poder no Brasil. Uma história, séculos XVI a XVIII*, Belo Horizonte, Autêntica, 2017; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, FEROS, Antonio y PONCE LEIVA, Pilar, “Corrupción y mecanismos de control en la Monarquía Hispánica: una revisión crítica”, en *Tiempos Modernos*, 8, 35 (2017), pp. 284-311; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco y PONCE LEIVA, Pilar (coords.), *Debates sobre la corrupción en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, Alicante, Biblioteca Virtual Cervantes, 2018; ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, *El Atila de Madrid. La forja de un banquero en la crisis de la monarquía (1685-1715)*, Madrid, Marcial Pons, 2021; HEREDIA LÓPEZ, Alfonso Jesús, *Controlar la corrupción en la Casa de la Contratación de Sevilla a mediados del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2021.

avances experimentados que han renovado, transformado y ampliado esta línea del conocimiento histórico cabe resaltar la constatación de la vigencia y amplia significación del concepto “corrupción” durante el Antiguo Régimen, además de su negativa percepción por parte de los coetáneos en donde los contextos y las coyunturas desempeñaron un papel fundamental². El presente dossier, vinculado estrechamente a estos postulados, alejándose, por tanto, de posturas presentistas y anacrónicas incursiona en una de las líneas de trabajo que han dinamizado el estudio de las prácticas corruptas y que han deparado interesantes resultados, pero también sorpresas: los virreyes indianos.

Unos agentes de gobierno, sobre los cuales el conocimiento se ha incrementado de forma considerable en las últimas dos décadas. De los iniciales trabajos, esencialmente institucionales, aunque descriptivos privilegiando el análisis de las estructuras, se ha pasado a un corpus amplio de estudios que priorizan el retorno al sujeto cristalizándose en la biografía extensa del virrey, el examen de la economía de la gracia que desplegaron, las relaciones mantenidas con los poderes virreinales y metropolitanos o el sistema de representación y magnificencia ritual en el que se vieron involucrados, amén del estudio de las prácticas ilícitas cometidas por estos representantes regios³. Con todo, todavía resta por

² ROMEIRO, Adriana, “A corrupção na Época Moderna – conceitos e desafios metodológicos”, *Tempo*, 21, 38 (2015), pp. 1-22; PONCE LEIVA, Pilar, “Percepciones sobre la corrupción en la Monarquía Hispánica, siglos XVI y XVII”, en Ponce Leiva, Pilar y Andújar Castillo, Francisco (eds.), *Mérito, venalidad y corrupción en España y América. Siglos XVII y XVIII*, Valencia, Albatros, 2016, pp. 193-211.

³ Entre otros: MORENO, Alfredo y SALA, Nuria, *El “premio” de ser Virrey. Los intereses públicos y privados en el gobierno virreinal del Perú de Felipe V*, Madrid, CSIC, 2004; RIVERO, Manuel, *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía Hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011; CAÑEQUE, Alejandro, “El poder transfigurado. El virrey como la ‘viva imagen del rey’ en la Nueva España de los siglos XVI y XVII”, en Mazín, Oscar (ed.), *Una ventana al mundo hispánico: ensayo bibliográfico*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 301-336; RAGON, Pierre, *op. cit.*; SUÁREZ, M. (ed.), *Parientes, criados y allegados: los vínculos personales en el mundo virreinal peruano*, Lima, PUCP – IRA, 2017; VILLARREAL BRASCA, Amorina, “El privado del virrey del Perú. A propósito de percepciones sobre favoritismo en el reinado de Felipe III”, *Memoria y Civilización: anuario de historia*, nº 21 (2018), pp. 141-165; ANDÚJAR, Francisco, “Controlar sin reformar. La corrupción de los virreyes de Indias en el siglo XVII”, en *Memoria y civilización: anuario de historia*, 22 (2019), pp. 317-342; FAVARÓ, Valentina, *Pratiche negoziali e reti di potere: Carmine Nicola Caracciolo tra Europa e America (1694-1725)*, Soveria Mannelli, Rubbettino, 2019; RIVERO RODRÍGUEZ, Manuel y GAUDIN, Guillaume (coords.), *“Que aya virrey en aquel reyno”. Vencer la distancia en el imperio*

profundizar en múltiples esferas sobre este tema de investigación. De hecho, pese a los avances descritos, la mirada académica se ha polarizado fundamentalmente en torno a determinadas cronologías –siglos XVII y XVIII–, espacios –Virreinato de Nueva España y del Perú– y perfiles de virreyes –titulares– soslayando o apenas centrando la atención en otros períodos, territorios y personalidades que ocuparon el solio virreinal. En otras palabras, existen vicesoberanos que no han desencadenado monografía alguna, amén de que algunos previamente abordados pueden reinterpretarse gracias a renovadas metodologías o inéditas fuentes documentales⁴.

Mediante diferentes estudios de caso y con perspectivas complementarias, pero sostenidos por una definida metodología de investigación, los trabajos reunidos abordan distintas actuaciones contrarias a la ley perpetradas por varios virreyes americanos o que entran dentro de sus difusos límites, acompañadas en algunos casos de los intentos y medidas proyectadas por la Monarquía Hispánica para atajarlas. En consecuencia, el dossier aglutina cinco contribuciones circunscritas a los siglos XVI-XVIII relativas fundamentalmente al Virreinato peruano, sin abandonar por ello la atenta mirada sobre los máximos representantes regioes en Indias en múltiples contextos como fue el caso de las instancias peninsulares. Por consiguiente, el abanico de estudios que se presenta aborda una amplia serie de cuestiones que varían desde determinar la naturaleza de las prácticas ilícitas, cómo se llevaron a término o las estrategias de ocultación que ejecutaron estos servidores para silenciarlas, hasta la ponderación de las consecuencias de dichos comportamientos alejados del buen gobierno, pasando por la reconstrucción de los entramados relacionales involucrados en tales operaciones, o la consideración de las múltiples aristas de los mecanismos fiscalizadores destinados a controlarlas y la incidencia de

español, Madrid, Polifemo, 2020; VICENS HUALDE, María, *De Castilla a Nueva España. El Marqués de Villamanrique y la práctica de gobierno en tiempos de Felipe II*, Valencia, Albatros Ediciones, 2021.

⁴ Sobre metodología específica aplicada a los estudios de historia de la corrupción, véase: ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, “La corrupción en el Antiguo Régimen: problemas de concepto y método”, en Luján, Oriol, Pérez, Joan Lluís, Riquer, Borja de, Rubí, Gemma y Toledano, Lluís Ferran (dirs.), *La corrupción política en la España contemporánea. Un enfoque interdisciplinar*, Madrid, Marcial Pons, 2018, pp. 419-436; “Metodología para investigar la historia de la corrupción. Algunas propuestas”, en Rubí, Gemma y Toledano, Lluís Ferran (eds.), *Investigar la historia de la corrupción: conceptos, fuentes y métodos*, Barcelona, 2021, pp. 47-67.

estos en reformar los modos de gobierno y las instituciones. En esa misma línea se desgranar los conflictos o beneplácitos que invariablemente suscitaron los propios vicesoberanos con sus “malas artes” en distintos organismos y corporaciones, además de los complejos y cambiantes equilibrios mantenidos por estos agentes entre el servicio al rey y sus negocios particulares. Unos análisis sobre la praxis de mal gobierno que, por otra parte, no pueden desvincularse de las lógicas de poder y de la propia acción de gobierno de cada virrey examinado, ni de las coyunturas políticas, económicas, sociales y culturales del momento.

Centrada en el análisis de dinámicas específicas de corrupción se sitúa la contribución de Francisco Andújar sobre la red clientelar del príncipe de Santo Buono, virrey del Perú entre 1716 y 1719. A partir de una sátira política, *La comedia del no puede ser*, escrita en forma de representación teatral, se estudia en primera instancia la red clientelar que rodeó al virrey en Lima que difería por completo de lo que fue el séquito con el que viajó desde España y que fue imprescindible para obtener rendimientos ilícitos durante sus años de gobierno. Tras la identificación de los actores que conformaban esa red -integrada fundamentalmente por diversos hombres de negocios, oidores y miembros del Tribunal Mayor de Cuentas de Lima- la metodología seguida se basa en el cruce del contenido de la sátira con los juicios de residencia que se hicieron tras el final de su trienio de gobierno, así como con otras fuentes documentales procedentes del Archivo General de la Nación del Perú. Merced a ese cruce de miradas se muestran las acusaciones de corrupción sobre Santo Buono, que afloraron tanto en la sátira como en los juicios de residencia, al tiempo que se pone de manifiesto el papel desempeñado por las elites locales en la articulación de los mecanismos de enriquecimiento ilícito que desarrollaron los vicesoberanos.

En la misma línea, sólidamente fundamentado en registros notariales, se inscribe el trabajo de Margarita Suárez sobre el virrey conde de Castellar y sus nexos con el cabildo de Lima entre los años de 1674-1678. El cambio del prisma de observación que permiten dichos registros, que difiere de manera sensible respecto a los normalizados y ritualizados juicios de residencia, permite a la autora trazar un fresco sobre las interrelaciones entre el virrey, sus criados y allegados –algunos de ellos convertidos en corregidores merced al poder de su amo– y los negocios de los regidores del cabildo limeño. En concreto, demuestra los vínculos del vicesoberano con el abasto de carne a la ciudad, pues no solo participó de las ganancias de este negocio municipal, sino que desde

su posición de poder como alter ego del rey dictó bandos que permitieron proteger los negocios de su red. Se trata, por tanto, de una perspectiva de los mecanismos de enriquecimiento ilícito de los vicesoberanos que no suele aparecer en los juicios de residencia, lo cual, de modo indirecto, viene a mostrar las limitaciones de este mecanismo de control de los agentes de gobierno de la monarquía.

En la frontera de ese marco general trazado sobre dinámicas de corrupción se encuadra la aportación de Domingo Marcos Giménez Carrillo sobre los nombramientos de virreyes interinos del Perú mediante el sistema conocido como de “pliegos de providencia o de mortaja”. Se muestra en su trabajo que su implementación en los albores del siglo XVIII no respondió tanto al contratiempo de solucionar el problema de la vacancia que se producía cuando fallecía un vicesoberano o no había llegado aún su sucesor, sino que buscó que el poder no recayese en la audiencia de Lima que, a la sazón, merced a las ventas de magistraturas habidas durante las últimas décadas de la centuria anterior, estaba ocupada mayoritariamente por criollos. Mediante la designación de una terna de potenciales sustitutos seleccionados entre preladados de las principales diócesis del virreinato, la monarquía se garantizaba que el poder virreinal no recayese en la audiencia limeña y, al mismo tiempo, posibilitaba que, ante posibles prácticas ilícitas, como sucedió con el virrey interino Diego Ladrón de Guevara (1710-1716), un vicesoberano pudiese ser cesado al disponer de manera inmediata de la terna de sustitutos inserta en los pliegos de providencia.

A continuación, dos estudios centran su atención en una de las líneas de mayor pujanza historiográfica sobre la corrupción en el Antiguo Régimen como son los mecanismos de control de la Monarquía Hispánica. Alejándose de restringidos enfoques metodológicos y superficiales interpretaciones emanadas de los análisis tradicionales de estos dispositivos, tanto Miguel Costa como Rubén Gálvez sustentan sus análisis en la reconstrucción e inspección de la totalidad de dichos procedimientos en sus respectivos contextos, para así incursionar en aquellos en los que se vieron envueltos los virreyes del Perú conde del Villar y duque de la Palata, respectivamente. De esta forma, ofrecen nuevas miradas y matices no solo sobre los mecanismos examinados, sino también en torno a las dinámicas de poder, gobierno y corrupción desarrolladas por los citados virreyes.

En el primer caso, Miguel Costa no analiza un juicio de residencia o una visita impulsada por la monarquía, sino una suerte de falso

mecanismo fiscalizador promovido en 1588 por el propio virrey don Fernando de Torres y Portugal, conde del Villar, en apariencia para averiguar la responsabilidad de los miembros de su familia y de su séquito en acusaciones de cohechos. Concebida la *Información* como una estrategia para recomponer su autoridad y papel como actor político, así como para tratar de lavar su imagen y la de sus familiares más directos y allegados, el análisis que hace Miguel Costa de esa documentación revela la importancia de situar en contexto cualquier hipotético mecanismo de control, otorgando una relevancia especial a los actores que intervienen en el mismo y su relación con los agentes que eran investigados. En este caso, más que una fiscalización, su estudio demuestra que realmente esa *Información* se concibió como un mecanismo de autoexculpación del virrey, de su familia y de su clientela política.

Por su parte, Rubén Gálvez presenta una renovada lectura del juicio de residencia incoado al virrey Melchor de Navarra que gobernó el Virreinato peruano entre 1681-1689. Pormenorizadamente, su trabajo reconstruye las lógicas, dinámicas internas, prácticas e intereses de los actores que moldearon un complejo procedimiento judicial, revelando cómo en su concepción intervinieron otras medidas fiscalizadoras, al igual que su fenecimiento desencadenó otras nuevas alargándose las diligencias durante años. Tal inmersión, que trasciende de la propia residencia, permite, entre otros aspectos, constatar que la lista de cargos y sucesivas sentencias no constituyen un fiel reflejo de la gestión del duque al decantar el proceso a su favor gracias a diferentes recursos –legales, moralmente discutibles e, incluso, ilegales–, matizar la tradicional impunidad atribuida al Consejo de Indias a la hora de perseguir los delitos de los vicesoberanos, pero también rebatir parte de las formulaciones historiográficas hasta ahora sostenidas sobre la supuesta integridad de este representante real sustentadas en su residencia y, sobre todo, trazar nuevas sendas analíticas de obligada exploración para desentrañar con mayor exactitud la gestión y prácticas irregulares de este virrey al frente del Perú.

En suma, las contribuciones aquí reunidas constituyen una muestra de las múltiples aristas de investigación que atesora el fenómeno de la corrupción durante el Antiguo Régimen en general, y la relacionada con los virreyes indianos en particular. Líneas de trabajo que, por otra parte, deben ser continuadas para ofrecer nuevas luces acerca de la naturaleza del orden y praxis política-jurídica virreinal, pero también de los alcances y límites del poder de la Corona, sin olvidar las imbricaciones sociales y culturales de estos procesos en el mundo hispánico moderno.